



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUL. 2006

RES.H.Nº 722-06

Expte.No.20.024/00

VISTO:

La Resolución H.No.1453/04 mediante la cual se modifica el Artículo 1º de la Res. H.No.523/00, en el sentido de dejar aclarado que se convalidan las Resoluciones No.024-SRT-00 y 083-SRT-00, por las que se da por aprobada por promoción la asignatura "Historia de la Lengua Española", el 12 de noviembre de 1999, a estudiantes de la Carrera del Profesorado en Letras, Plan de Estudios 1992; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde proceder a su homologación por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04-07-06)

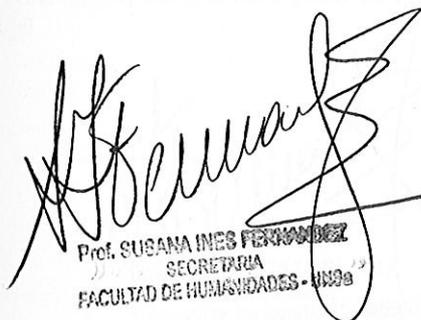
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1453/04 mediante la cual se modifica el Artículo 1º de la Res. H.No.523/00, en el sentido de dejar aclarado que se convalidan las Resoluciones No.024-SRT-00 y 083-SRT-00, por las que se da por aprobada por promoción la asignatura "Historia de la Lengua Española", el 12 de noviembre de 1999, a estudiantes de la Carrera del Profesorado en Letras, Plan de Estudios 1992.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de aprobación por promoción de la mencionada asignatura, ni ninguna otra fecha que derive de la aplicación de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Sede Regional Tartagal y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.